

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 128

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN 6 EN MAYORIA S/ Asunto 268/98
(Bloque Celeste y Blanco e integración M.P.F. Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P. rechace posibles acuerdos con la
República de Chile para nombrar a Puerto Williams "Ciudad
más Austral"), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

03/06/1999

Girado a la Comisión

Resolución 084/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 268/98.-

DICTAMEN DE COMISION N° 6 EN MAYORIA


CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, ha considerado el Asunto N° 268/98, Proyecto de Resolución Solicitando al P.E.P rechace Posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams " Ciudad más Austral"; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación.


SALA DE COMISION, 19 de mayo de 1999.-



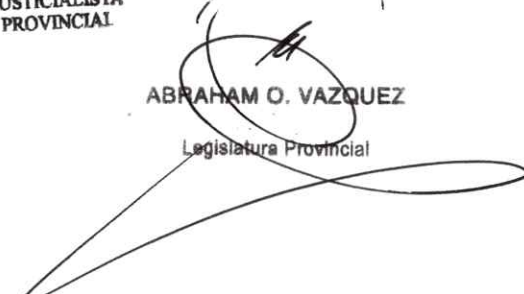
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



GUILLERMO J. LINDL
LEG. BLOQUE JUSTICIALISTA
LEGISLATURA PROVINCIAL



ENRIQUE R. PACHECO
LEGISLADOR PROVINCIAL
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 268/99.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que rechace atravez de los integrantes del comite de Frontera posibles Acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams " Ciudad más Astrual

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
LEG. BLOQUE JUSTICIALISTA
LEGISLATURA PROVINCIAL

ENRIQUE R. PACHECO
LEGISLADOR PROVINCIAL
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 268/99.-

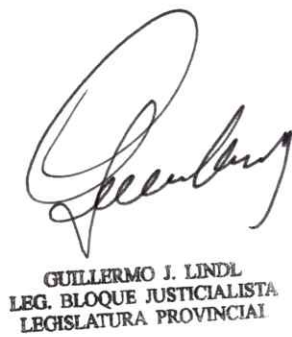
FUNDAMENTOS


SEÑOR PRESIDENTE:

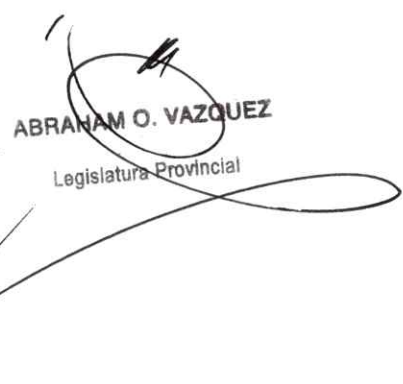
Los fundamentos del presente, serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 19 de mayo de 1999.-


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
LEG. BLOQUE JUSTICIALISTA
LEGISLATURA PROVINCIAL


ENRIQUE R. PACHECO
LEGISLADOR PROVINCIAL
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 268/99.-

LISTADO DE FIRMANTES:

Leg. Enrique PACHECO
Leg. Guillermo LINDL
Leg. Juan ROMANO
Leg. Abraham VAZQUEZ

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
LEG. BLOQUE JUSTICIALISTA
LEGISLATURA PROVINCIAL

ENRIQUE R. PACHECO
LEGLSADOR PROVINCIAL
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto Nº 268/98.-


**DICTAMEN DE COMISION Nº 6
EN MAYORIA**


CAMARA LEGISLATIVA:

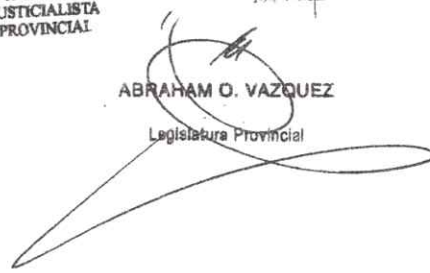
La Comisión Nº 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, ha considerado el Asunto Nº 268/98, Proyecto de Resolución Solicitando al P.E.P rechace Posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams " Ciudad más Austral"; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 19 de mayo de 1999.-


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial


GUILHERMO J. LINDL
LEG. BLOQUE JUSTICIALISTA
LEGISLATURA PROVINCIAL


ENRIQUE R. PACHECO
LEGISLADOR PROVINCIAL
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS , SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINAS"

Ses.Ord. 3-Dun_99



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



As. 128/99

S/Asunto N° 268/99.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que rechace, a través de los integrantes del Comité de Fronteras, posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams + Ciudad más Austral.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]

GUILLERMO J. LINDE
LEG. BLOQUE JUSTICIALISTA
LEGISLATURA PROVINCIAL

[Handwritten signature]

ENRIQUE R. PACHECO
LEGISLADOR PROVINCIAL
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

[Handwritten signature]

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS , SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINAS"

[Handwritten signature]
A. Fel.
02/06/99

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES



268

Nº _____

PERIODO LEGISLATIVO 19 98

BLOQUE CELESTE Y BLANCO
EXTRACTO E INTEGRACION M. P. F.

Proy. de resolución solicitando al PEP rechace políticas nuevas que

*implican el desmantelamiento de la zona de
protección ambiental a Puerto Williams "ciudad
más austral". -*

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº 6

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

269/98

C.G.
—
las

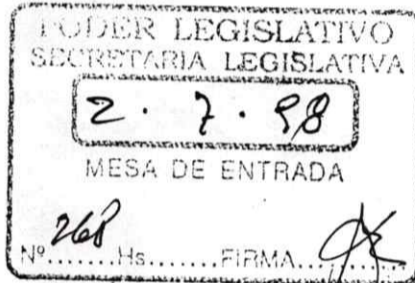
Bloque CELESTE y BLANCA / INTEGRACION M.P.F.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a ésta Cámara Legislativa, por medio del Comité de Fronteras detalles sobre convenio con la República de Chile para nombrar a Puerto Williams "ciudad más Austral del Mundo" -

Artículo 2º.- De forma -



[Handwritten signature]

Marcela L. Oyarzun
Bloque Celeste y Blanca / Integración
M.P.F.
Legislador Provincial

[Handwritten signature]
Ignacio M. Figueras
Bloque Celeste Y Blanca / Integracion
M.P.F.
Legislador Provincial

[Handwritten signature]
Juan A. Romáez
Bloque Celeste y Blanca / Integracion
M.P.F.
Legislador Provincial

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

Solicitar al P.E.P. que recitase a través de los integrantes del Comité de Frontera posibles acuerdos con la República de Chile para nombrar a Puertos Williams "ciudad más Austral".

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque CELESTE y BLANCA / INTEGRACION M.P.F.


FUNDAMENTOS


Señor Presidente:

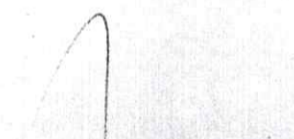
En publicación periodística del día 30 de Junio del corriente año, se ha difundido que la ciudad de Ushuaia dejará de ser "La Ciudad más Austral del Mundo", por determinación del Comité de Fronteras, integrado por los países del Chile y Argentina, otorgando ese título a Puerto Williams.

Los legisladores de este bloque político, consideramos que ésta determinación debió ser consultada a quienes representamos legítimamente al pueblo de ésta Provincia, ya que a través del tiempo este título le permitió a la ciudad de Ushuaia ser reconocida a nivel mundial y despertar la curiosidad en los países del mundo por conocer las condiciones de vida que ofrecía este lugar lejano de la tierra.

En los momentos que vivimos, todo crecimiento turístico que signifique fuente de recursos para la Provincia se traduce en progreso para los habitantes de este pueblo, y si bien Ushuaia continuará siendo bella por su armonía y la variedad geográfica que presenta, no estamos de acuerdo en ceder derechos, por este motivo solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este pedido de informes.-


Mercedes L. Oyazún
Bloque Celeste y Blanca/Integración
M.P.F.
Legislador Provincial


Juan A. Romano
Bloque Celeste y Blanca/Integración
M.P.F.
Legislador Provincial


Ignacio M. Figueroa
Bloque Celeste y Blanca / Integración
M.P.F.
Legislador Provincial

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"